

## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		
AYUNTAMIENTOS		
Más de	Sin exceder de	Ptas.
abitantes: 2.000 en adelante..		75'00
» 1.000 a 2.000 .....		60'00
» 500 a 1.000 .....		50'00
» 500 .....		40'00
Por excepción los Ayuntamientos		
cabeza de partido satisfarán..		75'00
sigados o Juntas vecinales o		
administrativas .....		40'00
Cámaras oficiales de la provincia.		75'00
Suscripciones particulares.....		75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

 ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS  
 DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

## ANUNCIO

Por el presente se hace saber que los Padrones de las clases B y C (Camiones y Taxis) de esta Capital para el ejercicio de 1950, se hallan de manifiesto en esta Oficina, durante diez días, contados desde la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, los industriales interesados, podrán enterarse de sus cuotas y hacer dentro del mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia 25 de Octubre de 1949.  
—El Administrador de Rentas Públicas, *Francisco Maté*. 2510

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

## ANUNCIO OFICIAL

## Precio de la harina para el mes de Noviembre

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, comunica haber aprobado los siguientes precios de tasa de la harina, que han de regir en esta provincia durante el indicado mes y que en su día fueron propuestos por esta Jefatura provincial:

	Pesetas Qm.
Harina de trigo destinada a cupos corrientes.....	305'84
Harina de centeno destinada a cupos corrientes...	283'73
Harina de trigo con destino a cupos de canje.....	154'71
Harina de centeno con destino a cupos de canje....	159'06

## Rendimiento y valor de los subproductos de las harinas de trigo

11 kilos de salvados y 2 de restos de limpia.

Valor de los salvados, 70 pesetas los 100 kilogramos.

Valor de los restos de limpia, 55 pesetas los 100 kilogramos.

## Rendimiento y valor de los subproductos de las harinas de centeno

23 kilos de salvados y 2 de restos de limpia.

Valor de los salvados, 66 pesetas los 100 kilogramos.

Valor de los restos de limpia, 51 pesetas los 100 kilogramos.

Notas.—Estos precios se entienden en fábrica y sin envase.

Los industriales harineros quedan autorizados para cobrar directamente de los adjudicatarios un canon de una peseta por quintal métrico de salvados, en virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de Junio de 1949.

Palencia 26 de Octubre de 1949.  
—El Jefe Provincial, *Pedro Izquierdo Ruiz*. 2513

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

## Matricula de Tractores

Por Circular número 57 de la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera del Ministerio de Obras Públicas, se dispone lo siguiente:

«A propuesta de esta Inspección Central la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera con fecha 24 de Diciembre ha dispuesto se dirija a las Jefaturas de Obras Públicas la siguiente Orden circular.

Con el fin de proteger a la agricultura, procede exceptuar a los tractores de la obligación de llevar la placa de matrícula ordinaria que impone el Código de la Circulación para todos los vehículos automóviles, cuando se dediquen exclusivamente a los trabajos propios del cultivo del campo, y en su lugar llevar la matrícula del Ayuntamiento a que pertenezcan, correspondiente a los vehículos agrícolas de tracción animal.

Sólo deben circular sin matrícula de Obras Públicas por las carreteras del término municipal a que corresponda su inscripción, exceptuándose el interior del casco urbano en población de más de 25.000 habitantes, por el cual queda prohibida su circulación.

Cuando el tractor esté adscrito a una o más fincas rústicas situadas en términos municipales colindantes, deberá llevar tantas placas de matrícula municipal como Ayuntamientos resulten afectados, pero solamente con número en la de la primera inscripción, para evitar errores estadísticos.

Para el traslado de un tractor de una a otra finca rústica, situada en otro término municipal que no linda con el en que está matriculado, necesitará autorización de Obras Públicas para circular por carretera, y no podrá obtener la matrícula del Ayuntamiento del nuevo término municipal sin presentar la baja por el anterior que le dió número.

Con el fin de no crear competencias ilícitas a los servicios de transporte por carretera legalmente establecidos, los tractores sin matrícula de Obras Públicas no podrán

transportar otras mercancías que no sean fertilizantes o productos de las fincas rústicas a que estén adscritos.

Como resumen de lo anteriormente expuesto, la circulación de los tractores destinados a los trabajos agrícolas se ajustará a las siguientes normas, en tanto sea promulgado el nuevo Código de la Circulación.

1.ª Los tractores que se dediquen exclusivamente a los trabajos propios del cultivo del campo, estarán exentos de la matrícula ordinaria de Obras Públicas, sustituyéndose ésta por la establecida para los vehículos agrícolas de tracción animal, expedidas por los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radiquen las fincas rústicas a que estén adscritos, siempre que sean colindantes, estando numerada solamente la placa del Ayuntamiento en que primeramente se inscriban.

2.ª Esta matrícula municipal autoriza exclusivamente para circular por el término municipal correspondiente, pero no por los núcleos urbanos de población superior a 25.000 habitantes y sin transportar mercancías que no sean fertilizantes o productos de las fincas rústicas a que están adscritos.

3.ª Para el traslado de estos tractores por carretera de uno a otro término municipal que no linda con el anterior, necesitarán autorización de Obras Públicas y no podrán obtener la matrícula en el segundo sin presentar la baja extendida por el Ayuntamiento que lo dió número en su matrícula.

4.ª Las infracciones que cometan



los tractores agrícolas a las normas anteriores, se sancionarán con multas de 1.000 pesetas la primera vez y el precintado del vehículo en los casos de reincidencia.

5.ª La presente Circular se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, para general conocimiento.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos interesados y dueños de tractores en esta provincia.

Palencia 24 de Octubre de 1949.  
—El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramírez*.

2298

### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Carrión

Don Miguel García Blanco, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Carrión.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha 11 de Octubre de 1949 la providencia siguiente:

*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 104 y 105 del Estatuto de Recaudación, en los días y horas que se dirán, y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese a los deudores declarados en rebeldía en la forma acordada en providencia fecha 8 de Septiembre.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Calzadilla de la Cueva

*Rústica*

Año 1948

La subasta se celebrará el día 16

de Noviembre, a las cuatro de la tarde.

**Eustaquia Colina Zorita:** Una tierra en el término municipal de Calzadilla de la Cueva, al pago de Tordemata, polígono 3 y parcela 126, de 47 áreas y 16 centiáreas o 5 cuartas, linda Norte Pablo Caminero Velasco, Este Demetrio Delgado Acero, Sur Lorenzo Arenillas Ruiz y Oeste camino de Población; valorada para la subasta en 591'07 pesetas.

**Acacio Dujo Santamaría:** Otra tierra en ídem, al pago de camino de Cervatos, pol. 32 y par. 14, de 18 as. y 44 cas. o 2 cuartas, linda N. camino de Cervatos, E. Luis Pérez Rodríguez, S. Fidel Caminero Velasco y O. Dorotea Pérez París; en 231'07.

**Julio Durántez Estalayo:** Otra tierra en ídem, al pago de Muelle Alto, pol. 23 y par. 161, de 53 as. y 12 cas. o 6 cuartas, linda N. camino de Calzadilla a Bustillo, Este Ayuntamiento, S. Félix Gonzalo Fernández y O. Lorenzo Arenillas Ruiz; en 148'67.

**Julían Fernández Nieto:** Otra tierra en ídem, al pago de Arnales, pol. 46 y par. 46, de 18 as. y 84 cas. o 2 cuartas, linda N. Juan Andrés Salas, E. Florencio Dujo Santamaría, S. Teófilo Pérez Gutiérrez y O. arroyo; en 359'20.

**Mariano García:** Otra tierra en ídem, al pago de Eras, pol. 44 y par. 99, de 4 as. y 46 cas. o media cuarta, linda N. Amador Anibarra Espeso, E. Fructuoso Dujo Santamaría, S. camino de Población y O. Prudencio Dujo Santamaría; en 202'80.

**Antonio Garrido Santiago:** Otra tierra en ídem, al pago de Perreros, pol. 6 y par. 23, de 18 as. y 87 centiáreas o 2 cuartas, linda N. Crisantos Miguel Durántez, E. Pedro Mínguez González, Sur Agustín Cuesta Salas y O. Blas Acero Fernández; en 141'87.

**Francisco González Acero:** Otra tierra en ídem, al pago de Mano Gallo, pol. 29 y par. 125, de 74 as. y 72 cas. o 9 cuartas, linda N. Mariano Saldaña Cid, E. Mariano García, S. río o Brazo de la Cueva y O. Siméon Fernández Muñoz; en 1.242'13.

**Manuel González Díez:** Otra tierra en ídem, al pago de sendero Molino, pol. 43 y par. 104, de 55 as. y 39 cas. o 6 cuartas, linda Norte Tomás Delgado Miguel, E. camino de Ledigos, S. Obdulio Caminero Velasco y O. Pedro Mínguez González; en 428'40.

**Julio González Fernández:** Otra tierra en ídem, al pago de Perros, pol. 6 y par. 53, de 28 as. y 31 cas. o 3 cuartas, linda N. Agustín Cuesta Salas, E. Saturio Garrido Santiago, S. y O. Manuela Rizo Sanmillán; en 128'40.

**Amancio González Acero:** Otra

tierra en ídem, al pago de El Gusto, pol. 3 y par. 167, de 47 as. y 16 cas. o 5 cuartas, linda N. Crisantos Miguel Durántez, E. Pilar Gonzalo Argüello, S. Luis Gonzalo Acero y O. Godofredo Gonzalo Acero; en 213'73.

**Juan Jorge Rodríguez:** Otra tierra en ídem, al pago de Perales, polígono 36 y par. 95, de 1 Ha., 67 as. y 50 cas. o 19 cuartas, linda N. Daniel Rivas Gallinas, E. Agustín Cuesta Salas, S. Fidel Caminero Velasco y O. término de Villalcón; en 1.831'60.

**Norberto Marcos:** Otra tierra en ídem, al pago de Palomares, pol. 38 par. 71, de 21 as. y 38 cas. o dos cuartas y media, linda N. Austreberta Gallinas Vallejo, E. Luis Pérez Rodríguez, S. Mariano Doño Cermeño y O. Simón Acero García; en 268.

**Pedro Miguel González:** Otra tierra en ídem, al pago de Campozano, pol. 2 y par. 40, de 18 as. y 26 cas., linda N. Eleuteria Palacios Fernández, E. y S. Pedro Acero Fernández y O. Crisanto Miguel Durántez, hace 2 cuartas; en 228'80.

**Juan Mínguez:** Otra tierra en ídem, al pago de Revillas, pol. 34 y par. 161, de 16 as. y 43 cas. o 2 cuartas, linda N. camino, S. y Oeste, término de Abastillas y E. desconocidos; en 127'07.

**Antoliano Otero Aguado:** Otra tierra en ídem, al pago de Revillas, pol. 35 y par. 27, de 34 as. y 64 cas. o 4 cuartas, linda N. Fructuoso Dujo Santamaría, E. camino de Abastillas, S. Crisanto Giraldo Acero y O. arroyo; en 434'13.

**Catalina de la Plaza Acero:** Otra tierra en ídem, al pago de Valdecuén, pol. 48, par. 18, de 17 as., 91 cas. o 2 cuartas, linda N. Ana Molaguero de la Plaza, E. arroyo, Sur Bonifilia Gómez Santamaría y Oeste camino a Bustillo; en 224'53.

**Anastasio Pérez Pérez:** Otra tierra en ídem, al pago de Sopera, polígono 47, par. 45, de 8 as. y 92 cas. o 1 cuarta, linda N. arroyo, E. Benedicta Fernández Castrillo, S. María Muñoz Gallinas y Oeste Orencio Fernández Laso; en 111'74.

**Linda Fernández García:** Otra tierra en ídem, al pago de Carremayor, pol. 33, par. 67, de 17 áreas y 10 cas. o 2 cuartas, linda N. Eustaquio Durántez, E. Venancio Dujo, S. Anselmo Andrés y O. camino; en 270'27.

#### Cervatos de la Cueva

*Rústica*

Años 1947 y 1948

La subasta se celebrará el día 16 de Noviembre, a las doce horas.

**Víctor Fernández Martínez:** Una tierra en el término municipal de Cervatos de la Cueva, al pago de Carre-carrión, pol. 21, par. 116, de 31 as. y 53 cas. o 3 cuartas y media, linda N. y E. Mariano Viciosa

Fernández, S. Daniel Torres Mozo y O. Mariano Caminero Porro; en 1.929'60 pesetas.

**José León Nicolás:** Otra tierra en ídem, al pago de Fuente-Morilla, pol. 27, par. 197, de 32 as. y 74 cas. o 3 cuartas y media, linda Norte Nemesio Muñoz Porro, E. arroyo, S. término de Abastas y Oeste Juan Rabanal Santiago; en 358.

**Modesta Muñoz Durántez:** Otra tierra en ídem, al pago de las Carreras, pol. 12, par. 23, de 1 hectárea, 11 as. y 15 cas. o 12 cuartas y media, linda N. camino de Quintanilla a Carrión, E. Teodoro Fernández Aparicio, S. camino de las Carreras y O. Modesta Muñoz Durántez, en 681'73.

**Clotilde Pérez Fernández:** Otra tierra en ídem, al pago de las Pabas, pol. 1 y par. 11, de 13 as. o 1 y media cuarta, linda N. Félix Fernández Núñez, E. camino de San Llorente, S. Pedro Nicolás Muñoz y O. Municipio; en 247'87.

**Ventura Poza Amezua:** Otra tierra en ídem, al pago de Burguillo, pol. 3 y par. 39, de 25 as. y 66 centiáreas o 3 cuartas, linda N. Marcelo Martínez Pérez, E. Municipio, S. Felipe Fernández y O. Dominga Fernández Mateo; en 280'53.

**Teodoro Mateo Niño:** Otra tierra en ídem, al pago de Preñar, pol. 31 y par. 122, de 40 as. y 50 cas. o 4 y media cuartas, linda N. camino de Carrelespino, E. Agapito Plaza Acero, S. Juan Rabanal Santiago y O. Norberto Vallejo Gallinas; en 636'40.

#### Villalcázar de Sirga

La subasta se celebrará el día 17 de Noviembre, a las trece horas.

**Atanasio Burgos Lanchares:** Una tierra en el término de Villalcázar de Sirga, al pago de las Lenguas, polígono 26 y parcela 9, de 9 áreas o 1 cuarta, linda Norte y Este río Ucleza, Sur término de Villovieco y Oeste Moisés Díez Saldaña; valorada para la subasta en 68 pesetas.

**Exiquio Aedo Izquierdo:** Otra tierra en ídem, al pago de Pedrera, pol. 4 y par. 34, de 47 as. o 5 cuartas, linda N. Pedro Prieto, E. Laurentino Prieto Ortega, S. Higinio Fernández y O. comunal; en 150.

**Fausto León Treceño:** Otra tierra en ídem, al pago de los Lobos, polígono 45 y par. 321, de 2 as. y 55 cas. o un cuarto de cuarta, linda N. arroyo, E. Celestino Ortega Gutiérrez, S. término de Lomas y Oeste arroyo; en 19'34.

**Paula Saldaña Ibáñez:** Otra tierra en ídem, al pago de Pozo Toro, pol. 36 y par. 4, de 13 as. y 63 centiáreas o una y media cuarta, linda N. Eutiquio Antolín, E. Heraclio Garrachón, S. término de Lomas y O. Eutiquio Antolín; en 174.

**Lomas**

Año 1948

La subasta se celebrará el día 17



de Noviembre, a las cuatro de la tarde.

Tomás Alonso Ortega: Una tierra en el término municipal de Lomas, al pago de Capillares, polígono 17 y parcela 4, de 46 áreas y 79 centiáreas o 5 cuartas, linda Norte José Cortés Ortega, Este Manuel Junco Rodríguez, Sur Mariano Hervás Helguera y Oeste término de Villoldo; valorada para la subasta en 661'33 pesetas.

Moisés Garrido Caballero: Otra tierra en ídem, al pago de Otero Mayor, pol. 4 y par. 75, de 45 as. y 71 cas. o 5 cuartas, linda N. Eugenio Valle Antolín, E. Eleuterio Ortega Ramírez, S. término de Revenga y O. Jesús Marcos Helguera; en 646.

Francisco López Francés: Otra tierra en ídem, al pago de Contadero, pol. 10, par. 12, de 1 Hta., 38 as. y 11 cas., o 15 cuartas y media, que linda N. camino de Villoldo a Revenga, E. Pedro Juárez Amor, S. Manuel Junco Rodríguez y Oeste Víctor de la Gala; en 1.952.

Germán Martínez Gómez: Otra tierra en ídem, al pago de Trompos, pol. 8, par. 32, de 13 as. y 47 cas. o 1 cuarta y media, linda Norte arroyo de la Culebrilla, E. y Sur Serótino Hervás Payo y O. término de Villoldo; en 147'33.

Antonio Ortega Ramírez: Otra tierra en ídem, al pago de Cárcaba, pol. 20, par. 70, de 45 as. y 65 cas., o 5 cuartas, que linda N. Julia Payo Herrera, E. Manuel Junco Rodríguez, S. Ricardo Morrondo Payo y O. término de Villanueva del Río; en 645'20.

Sergio Ortega Ramírez: Otra tierra en ídem, al pago de Valde husillos, pol. 17, par. 50, de 46 as. y 79 cas. o 5 cuartas, que linda N. y O. Francisco San Martín Payo, Este Ruperto Alonso Ramos y S. José Cortés Ortega; en 892'13.

Nicasia Prieto: Otra tierra en ídem, al pago de Camino de San Cebrián, pol. 5, par. 87, de 47 áreas y 27 cas. o 5 cuartas, que linda N. José Cortés Ortega, E. Antonio Ruiz Magdaleno, S. Malaquías de Prado Martínez y O. Arsenia Ortega Mozo; en 666'67.

Nicanor Prieto Helguera: Otra tierra en ídem, al pago de Carremolinos, pol. 23 y par. 3, de 56 as. y 19 cas. o 6 cuartas, linda Norte Nicanor Ortega Blanco, E. Fulgencio Sánchez Abad, S. Aldegunda Herrera Aguirre y Oeste Jesús Marcos Helguera; en 794'13.

Antonio Prieto Ramírez: Otra tierra en ídem, al pago de Sombrión, pol. 18 y par. 32, de 56 as. y 62 cas. o 6 cuartas, linda N. Esteban Illera Helguera, E. Aurelio Saldaña de Prado, S. heros. de Luis Helguera Cubillo y O. camino de Villanueva del Río a Lomas; en 800'27.

Miguel Santiago Alonso: Otra tierra en ídem, al pago de Montera,

pol. 36 y par. 20, de 27 as. y 74 cas. o 3 cuartas, linda N. Angel Santiago Alonso, E. Jesús San Martín Payo, S. camino y O. arroyo de Fuente Muñoz; en 528'93.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Carrión 14 de Octubre de 1949.  
—El Recaudador, *Miguel García.*

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Frechilla

##### EDICTO

Don Juan García García, Auxiliar Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Frechilla.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 19 del actual, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyos actos presididos por los respectivos Jueces de Paz y Comarcales, se celebrarán en los días y horas que a continuación se detallan.

#### Paredes de Nava

##### Rústica

Día 1 de Diciembre, a las doce horas.

Félix Antolín Rivas: Una tierra al pago de Quiñones, de 35 as., linda N. Victorio Aseño, S. carretera, E. Isidro Fernández y O. Emilio Tranco; en 805 pesetas.

Esteban Alario Granja: Una tierra al pago de Paramillo, de 28 as., linda N. Hipólita Marcos, Sur Mauro Pescador, E. carretera y O. Faustina Ruiz; en 680.

Vidal Alvarez: Una tierra al pago del Páramo, de 14 as., linda por todos los aires terrenos del Ayuntamiento; en 260'40.

Fernando Andrés Reol: Una tierra al pago de Cagadiablos, de 70 as., linda N. arroyo Balloto, Sur Ignacio Rebellón, E. Emilia Pajares y O. desconocido; en 1.288.

Modesto Antolín Fernández: Una tierra al pago de Charca, de 49 a., linda N. camino, S. Marcelino Pérez, E. Ramón Gallego y O. desconocido; en 1.901'20.

Jullán Asenjo: Una tierra al pago del Páramo, de 56 a., linda por todos los aires terrenos del Ayuntamiento; en 1.041'60.

Anastasio Castellanos Marcos: Una tierra al pago de Carreazaras, de 42 a., linda N. Cipriano Herrero, S. Saturnino Barón, E. Felipe Nicolás y O. Frutos Moro; en 1.570'80.

Fortunato Diego Gutiérrez: Una tierra al pago de Carrepalacios, de 35 as., linda N. Lope Gutiérrez, E. Silverio Castrillos, S. y O. desconocido; en 644.

Mariano Fernández Castro: Una tierra al pago de La Aguilera, de 1 Ha., 31 as. y 25 cas., linda N. Eladio Casares, S. Silverio Castrillo, E. Julián Gijón y O. Urbano Castrillo; en 3.018'80.

Mariano García Hurtado: Una tierra al pago de Carrepalencia, de 28 as., linda N. Luis Merino, S. María Gallego, E. desconocido y O. senda; en 515'20.

Hermenegildo García Velázquez: Una tierra al pago de Portillas, de 49 as., linda N. Anastasio Cardeñoso, S. María Lagunilla, E. Julián Rojo y O. Victoriano Alonso; en 117'60.

Norberto Gutiérrez García: Una tierra al pago de Valparabán, de 63 as., linda N. Pedro García, S. Marcelo Rodríguez, E. Máximo Alario y O. Pablo Aparicio; en 151'20.

Emilio Granja Antolín: Una tierra al pago de Llano, de 1 Ha., 80 as. y 25 cas., linda N. parcela 11, S. arroyo Fuente Quico, E. carretera y O. parcela 9; en 4.145'80.

Rufino Herrero Camino: Una tierra al pago de Cascajos, de 1 Ha. y 12 as., linda N. Lope Gutiérrez, S. Pablo Aparicio, E. Isidro Pajares y O. arroyo; en 2.576.

Gullermo Herrero del Río: Una tierra al Carrebecerril, de 42 as., linda N. Alvaro Antolín, S. Félix Pajares, E. Enrique Infante y O. Anastasia Hoyos; en 1.570'80.

Aurea Herrero Sagullo: Una tierra al pago de Llanos, de 35 as., linda N. Mariano Pajares, S. Petra Pajares, E. Ignacio Infante y Oeste Baltasar Granja; en 511.

Francisca Infante Cardeñoso: Una tierra al pago de Horcao, de 28 as., linda N. camino, S. Marcelino Pérez, E. Claudio Hoyos y O. Salustiano Cardeñoso; en 1.086'40.

Vicente Lagunilla Chato: Una tierra al pago de Magdalena, de 10 as. y 50 cas., linda N. Teófilo Pesquera, S. Emerenciano Cardeñoso, E. camino y O. Pedro Herrán; en 241'40.

Mauro Lagunilla Chato: Una tierra al pago de Vallejos, de 7 áreas, linda N. y O. Pedro García, S. y E. término de Becerril; en 161.

Juana Marcos: Una tierra al pago de Cagadiablos, de 56 as., linda N. Anastasio Pelayo, S., E. y Oeste desconocido; en 1.030'40.

Florencia Moro Matía: Una tierra al pago de Valdelamayora, de 1 Ha. y 75 as., linda N. Baldomero Fernández, S. Lorenzo Nevado, Este Abundio Nieto y O. camino; en 2.555.

Jorge Nicolás: Una tierra al pago de Peña Mona, de 21 as., linda N. Moisés Salán, S. Alicia Gutiérrez, E. Emiliano Pastor y O. Florentino Pérez; en 308'60.

Norberto Núñez: Una tierra al pago de Paramillo, de 21 as., linda N. Ignacio Retuerto, S. desconocido, E. Ignacio Retuerto y O. Pedro Sierra; en 210.

Sergio Ortega Fernández: Una tierra al pago de Dehesa, de 49 as., linda N. Gregoria Barón, Sur desconocido, E. Juan Payo y Oeste desconocido; en 901'60.

Eliseo Pajares: Una tierra al pago de Topazos, de 1 Ha. y 5 as., linda N. Marcelo Martín, S. y E. desconocido y O. cauce; en 1.533.

Victorino Pajares Ruiz: Una tierra al pago de Carreautillo, de 63 as., linda N. Miguel Viguri, S. Victorino Pajares, E. Lope Gutiérrez y O. Valentina Herrero; en 1.449.

Francisca Paniagua: Una tierra al pago de Cagadiablos, de 70 as., linda N. Fernando Morrondo, S. término de Becerril, E. María García y O. camino; en 1.288.

Felipe Payo: Una tierra al pago de Relatora, de 98 as., linda N. término de Fuentes, S. Tomás Rodríguez, E. y O. desconocido; en 1.430.

Desiderio Redondo: Una tierra al pago de Cagadiablos, de 42 as., linda N. y O. desconocido, S. Apolinar Delgado, E. término de Becerril; en 613'20.

Marcelo Rodríguez Herrero: Una tierra al pago de Vallesagullo, de 35 a., linda N. Marcelo Rodríguez, S. Honorata Pérez, E. David Fernández y O. Raimundo Pescador; en 511.

Francisco Rodríguez Santiago: Una tierra al pago de Cascajera, de 35 as., linda N. Enrique Infante, S. Pedro Matía, E. Manuela Alonso y O. desconocido; en 511.

Francisco Rodríguez Santiago: Una tierra al pago de Cascajera, de 28 as., linda N. desconocido, S. Higinio García, E. Dionisio Muñoz y O. Andrés Gutiérrez; en 408'80.

Laura Sevilla: Una tierra al pago de Tagarnal, de 84 as., que linda



N. Eugenio Vega, S. desconocido, E. Filomena Cisneros y O. Ezequiel Matía; en 1.226'40.

Fortunato Vela: Una tierra al pago de carretera de Villoldo, de 49 as., linda N., S. y E. desconocido y O. Angel Plaza; en 1.754'20.

Eustoquio Vián Rivas: Una tierra al pago de Carrebecerril, de 14 as., linda N. camino de los Guardas, S. Guillermo Herrero, E. Emeiterio González y O. Dolores Calonge; en 204'40.

Demetrio Villagrà García: Una tierra al pago de Vallesaguillo, de 1 Ha. y 40 as., linda N. Andrés Infante, S. Julia Gutiérrez, E. Alvaro Antolín y O. Andrés Infante; en 1.400.

#### Urbana

Jerónimo Aparicio Vián: Una casa en la calle General Franco, número 13, linda derecha Juan Antonio León, izquierda Vicente Pajares y fondo los anteriores, en 800 pesetas.

Saturnino Crespo Saguillo: Una casa en la calle del Cubo, número 9, derecha y fondo Emilia Nieto e izquierda Claudia Hoyos; en 800.

Pedro Fernández Vián: Una casa en la calle Francos, número 22, derecha Santiago García, izquierda calle y fondo calle de Santiago; en 2.200.

Catalina Hurtado: Una casa en la calle de Jesús, número 22, derecha Epifanio Gutiérrez, izquierda Pilar Moro y fondo Rufino Herrero; en 2.000.

La misma: Una casa en la calle de Santa María, número 18, derecha Porfiria Gutiérrez, izquierda Nuestra Señora de la Asunción y fondo Porfiria Gutiérrez; en 4.000.

Teodora Salazar Gallego: Una casa en la calle de Ntra. Sra. de la Asunción, núm. 13, linda derecha y fondo corro Aldagón, izda. Gregorio Pajares; en 4.400.

#### Pozo de Urama

##### Rústica

Día 30 de Noviembre, a las doce horas.

Juan Saldaña Areños: Una tierra al pago de Conejera, de 44 as., 25 cas., que linda N. Ramón Villalba, S. Isidro Arroba, E. Francisco Rodríguez y O. Cirila Betegón; en 309'80 pesetas.

##### Urbana

Mariano Alonso: Un edificio en la calle de Carnicería, linda derecha Victoriano Rodríguez, izda. Mariano Calvo, fdo. Alto de las bodegas; en 100 pesetas.

Ignacio Alonso: Un solar en la calle Mayor, linda dcha. Ronda, izquierda y fdo. Gregorio Frechoso; en 50.

Evaristo Antón: Un solar en la calle Mayor, linda dcha. Ricardo Betegón, izda. y fdo. herrén; en 500.

Facundo Saldaña: Una casa en la

calle de la Iglesia, que linda derecha Jesús Pérez, izda. Juan Saldaña y fdo. Agustín Alonso; en 200.

#### Pozuelos del Rey

##### Rústica

El día 28 de Noviembre, a las trece horas.

Santiago Mota Palacios: Una tierra al término de Pozuelos, al pago de Trescasas, de 4 as. y 14 centiáreas, linda N. Obras Públicas, S. arroyo, E. Mariano Cardo y O. Daniel Fierro; en 33'20 pesetas.

Luciano Méndez Pombo: Una tierra al pago de Valdemar, de 6 áreas y 67 cas., linda N. Antonina Méndez, S. Alejandro Rivera, E. Juan Garzón y O. Mariano Cardo; en 384'20.

Casimira Moreno Espina: Una tierra al pago de Mirasol, de 66 as. y 50 cas., linda N. Domingo Garzón, S. Marcelo Helguera, Este Patrocinio Villada y O. Félix Fernández; en 2.061'60.

Segundo Ruiz: Una tierra al pago de Veguilla, de 37 as. y 87 centiáreas, linda N. José Gangas, Sur Domingo Garzón, E. Alejandro Fernández y O. Martín Moncada; en 2.181'20.

Pedro Sanzo Sanzo: Una tierra al pago de Herrera, de 15 as. y 29 cas., linda N. Arturo Bustamente, S. Aniceto Moratinos, E. Rodrigo Méndez y O. Constantina Villada; en 250'80.

Zoilo Zuazagoitia: Una tierra al pago de Portilla, de 9 as., linda N. Manuel Escapa, S. Zósimo Villanueva, E. Justo León y O. María García; en 147'60.

#### San Román de la Cuba

El día 22 de Noviembre, a las quince horas.

Pablo Donis: Una tierra al pago de Pregonero, de 12 áreas y 21 centiáreas, linda N. Alonso Díez, S. término de Cisneros, E. Alonso Díez y O. Teodora Curieses; valorada para la subasta en 8'54.

Justo Durántez Pérez: Una tierra al pago de Golpeadero de Agua, de 1 Ha., 21 as., y 68 cas., linda Norte término de Villalcón, S. arroyo Otero Mayor, E. camino a Pozo de Urama y O. Petra Delgado; en pesetas 1.216'80.

#### Villacidaler

El día 29 de Noviembre, a las doce horas.

Francisco García: Una tierra al pago de Tras del Lobo, de 80 áreas y 56 centiáreas, linda N. Amalio García, S. Nemesio Cerezo, E. Vidal Helguera y O. Eusebio Helguera; valorada para la subasta en pesetas 1.514'40.

Francisco Helguera Helguera: Una tierra al pago de Valdejoque, de 64 as. y 64 cas., linda N. Miguel Bueno, S. camino, E. Nicolás Bueno y O. Angel Santos; en 517'20.

Florencia Hermoso: Una tierra al pago de Carrepequeña, de 62

as. y 98 cas., linda N. Antonio López, S. Sulpicia Villada, E. Miguel López y O. Sulpicia Villada; en 1.952'40.

Gabriel López Martínez: Una tierra al pago de Cascajares, de 14 as. y 47 cas., linda Norte Gabriel Gómez, S. y E. Félix López y Oeste Esperanza Domínguez; en 975'20.

Anastasio Méndez Pombo: Una tierra al pago del Moro, de 72 áreas y 68 cas., linda N. Celiano Pardo, E. Bonifacio Hermoso, S. Miguel López y O. Pedro Hermoso; en 1.366'40.

Manuel Méndez Saldaña: Una tierra al pago de Arcas, de 1 hectárea, 17 as. y 41 cas., linda Norte término de Zorita, S. Natalia Mazariegos, E. Maximina Pombo y O. Antonio Bueno; en 2.207'10.

#### Urbana

Severiano Hijosa Torio: Un edificio en la calle del Oro, linda derecha Pía, hijos, izquierda casa del mismo, fondo casa Rectoral; en 400 pesetas.

Teodoro Izquierdo: Una casa en extramuros, pago de La Vita, linda por todos los aires terreno del interesado; en 400.

Juana Flores Flores: Una bodega en Las Cuestas, linda derecha Ignacio Gago, izquierda camino y fondo cuesta; en 150.

#### Villada

##### Rústica

El día 29 de Noviembre, a las doce horas.

José del Campo Caramanzana: Una tierra al pago de Valdeancas, de 38 áreas y 20 centiáreas, linda N. Juan Antonio Agúndez, S. Julio Garrán, E. Miguel Aláez y O. arroyo; valorada para la subasta en 2.017 pesetas.

Tomás de la Corte Alonso: Una tierra al pago de Carrasco, de 8 as. y 86 cas., linda N. arroyo Flojín, S. Sulpicia Villada, E. Vicenta Valencia y O. Miguel de la Guerra; en 274'60.

Estanislao Crespo: Una tierra al pago de Charco Frío, de 53 as. y 15 cas., linda N. Inés Rojo, S. camino, Este Patrocinio Villada y O. Martín Moncada; en 1.647'60.

Eustasio Crespo Guerra: Una tierra de 13 as. y 54 cas., linda N. Francisco Alvarez, S. Juana Fernández Tejerina, E. Antonio Crespo y O. Valeriana Crespo; en 108'40.

Eustasio Crespo Guzmán: Una tierra al Calvario, de 2 as. y 19 cas., linda N. Ambrosio Nogales, S. Augusto Marinucci, E. carretera y O. Ambrosio Nogales; en 136'60.

Pedro Méndez Carlón: Una tierra al pago de San Fructuoso, de 66 as. y 32 cas., linda N. Concepción Méndez, S. pueblo, E. carretera y O. Martín Moncada; en 8.210'40.

Vicenta Muñiz Rodríguez: Una tierra al pago de Aspa, de 1 hectárea, 82 as. y 55 cas., linda N. Ar-

turo Bustamente, S. Eduardo Gallán, E. Inés Rojo y O. Silvino Leal; en 1.460'20.

Mónica Méndez Pombo: Una tierra al pago de Fuente Atrás, de 83 as. y 18 cas., linda N. Benito del Corral, S. ferrocarril, E. Jerónimo Alonso y O. Emilio Domínguez; en 4.392.

#### Urbana

Zósimo Alonso Valencia: Una casa en extramuros, linda por todos los aires huerta del interesado; en 1.125 pesetas.

Eduardo Blanco: Una casa en Ferral Nuevo, número 22, linda derecha Andrés Laso, izquierda calle de San Fructuoso y fondo Mariano Moncada; en 1.645.

Augusto Crespo: Una casa en la calle de la Estación, número 17, linda derecha Francisco Villanueva, izquierda Guadalupe Carnicero y fondo Fabián Borge; en 3.290.

Emilio Esteban: Una casa en la calle del Tinte, número 6, linda derecha Acacio Olaso, izquierda y fondo María Villada; en 5.830.

Hipólito Méndez Martínez: Una casa en la calle de Teatro Viejo, número 2, linda derecha calle de la Libertad, izquierda Gregorio Méndez, fondo calle de las Eras; en 3.290.

Tomás Olaso Rescón: Una casa en la calle de Estación, número 30, linda derecha calle, izquierda María Martínez y fondo calle de la Estación; en 625.

Germán Vidal: Una casa en la calle de Villandrando, número 23, linda derecha Domingo Garzón, izquierda calle Arroyo Ingrato y fondo Domingo Garzón; en 3.600.

#### Villalumbroso

##### Rústica

Día 14 de Noviembre, a las once horas.

Atanasio Laso: Una tierra al pago de Valarán, de 14 as. y 61 centiáreas, linda N. Pedro Gómez, Sur Leonarda Pérez, E. Florentino Pérez y O. Honorato Calleja; en pesetas 213'20.

#### Villanueva del Rebollar

Día 12 de Noviembre, a las dieciséis horas.

Quindio Viguera: Una tierra al pago de Carrepillilla, de 44 as. y 95 cas., linda N. Victoriano Viguera, S. Teodoro Pastor, E. Ricardo Escobar y O. Andrés Melero; en pesetas 521'40.

#### Villarramiel

Día 26 de Noviembre, a las doce horas.

Victoriana Gutiérrez Ibáñez: Una tierra al pago de Humillos, de 3 as. y 55 cas., linda N. Sabas Gutiérrez, S. Felipe Domínguez, Este Agustina Alonso y O. pueblo; en 187'40 pesetas.

Jesús Lobejón Fernández: Una tierra en el pol. 19 y par. 16, linda N. camino, S. y O. pueblo y Este



Ursula Ibáñez, hace 18 as. y 39 cas.; en 2.477'20.

Patrocino López García: Una tierra al pago de Tras de Hoyo, de 55 as. y 98 cas., linda N. Alejo Prieto, S. término de Capillas, Este Tomás Bueno y O. Eloy Ibáñez; en 380'60.

Valentín López Sánchez: Una tierra al pago de Verdesábado, de 36 as. y 55 cas., linda N. carretera, S. Froilán Pardo, E. Lorenzo Guerra y O. Froilán Pardo; en 1.396'20.

Felipe Serrano Sánchez: Una tierra al pago de Cercados, de 25 as. y 55 cas., linda N. camino de Villalón, S. Valentín García, Este Antonio Sánchez y O. Victoriano Sánchez; en 355'80.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación supletoria en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título 6.º de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el importe de la adjudicación, deducido el depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del remate que ingresará en Arcas del Tesoro Público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Frechilla 20 de Octubre de 1949.  
— El Recaudador, *Julio García García*.

## Administración Municipal

### Barruelo de Santullán

#### Subastas de pastos

A partir de los veinte días hábiles de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Municipio, las subastas sobre

aprovechamiento de pastos en los montes de este distrito que a continuación se relacionan, en las fechas, horas y tipos de tasación que también se indican, por el plazo de cinco años.

La primera subasta tendrá lugar al día siguiente de pasado este plazo, a las horas que se indican, en primera subasta, y caso de quedar desiertas, en el mismo día y horas desde las cuatro de su tarde, en segunda subasta. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quien pudiera interesarle.

#### Monte Las Matas, de Villanueva y Monasterio

Tasación tres mil trescientas noventa pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejora, a las diez horas.

#### Monte Mataespesa, del pueblo de Cillamayor

Tasación mil quinientas pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las diez y media horas.

#### Monte El Otero, del pueblo de Cillamayor

Tasación novecientos setenta y cinco pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las once.

#### Monte Matabuena, del pueblo de Matabuena

Tasación dos mil veinticinco pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las once y media horas.

#### Monte Cepeda, del pueblo de Verbios

Tasación dos mil doscientas cincuenta pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las doce horas.

#### Monte Grande, del pueblo de Barruelo

Tasación dos mil trescientas veinticinco pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las doce y media horas.

#### Monte Barbadillo, del pueblo de Revilla

Tasación mil seiscientos cincuenta pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las trece horas.

#### Monte Terradillos, del pueblo de Nava de Santullán

Tasación dos mil setenta pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10 por 100 para mejoras, a las catorce horas.

#### Monte Rebollar, de Bustillo de Santullán

Tasación dos mil quinientas cincuenta pesetas, cada año, más el importe por gestión técnica y 10

por 100 para mejoras, a las catorce y media horas.

Barruelo de Santullán 14 de Octubre de 1949.—El Alcalde, *Alejandro Navamuel*.—El Secretario, *Tomás Rodríguez*. 2273

#### ANUNCIOS

A las diez horas del primer día hábil, después de transcurridos los veinte también hábiles, desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la casa Consistorial de Barruelo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Palencia, de otro de la Junta vecinal de Nava de Santullán y del Sr. Secretario del Ayuntamiento, la subasta de sesenta y seis árboles de roble con un volumen de 12'875 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, en el monte «Terradillos», número 28 del catálogo de los de utilidad pública, de la pertenencia de la Junta vecinal de Nava de Santullán, concedido como aprovechamiento ordinario por subasta, a cuyo fin se hace constar.

a) Que esta subasta será efectuada con arreglo a las normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de maderas y leñas, publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, número 232, de fecha 20 de Agosto de 1949, y en el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de fecha 16 de Septiembre anterior.

b) Que este aprovechamiento queda incluido en el Grupo 1.º de dichas normas.

c) Que el precio mínimo será de 1.896'25 pesetas y el precio máximo no podrá exceder de 2.325'25 ptas.

d) Que podrán optar a la subasta los poseedores de Certificado de la clase A, B y C, con preferencia los del A y B.

e) Que en el caso de quedar desierta esta primera subasta, la segunda a los ocho días en el mismo lugar y con igual tipo de tasación y condiciones.

f) Que las proposiciones para optar a esta subasta, se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrados con póliza de 4'50 pesetas.

Barruelo de Santullán 14 de Octubre de 1949.—El Alcalde, *A. Navamuel*. 2274

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del Certificado Profesional de la clase ..... número ..... en

relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional rescindido y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..... presentada.....

a) Índice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número ..... presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a + b).....

d) Índice adicional.....

l) Índice de adjudicación total (l = c + d).....

..... a ..... de ..... de 194.....

El interesado,

A las once horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles, desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la casa Consistorial de Barruelo, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Palencia, de otro de la Junta vecinal de Revilla de Santullán y del señor Secretario del Ayuntamiento, la subasta de doscientos estéreos de copa de Brezo, en el monte «Barbadillo», número 17 del catálogo de los de utilidad pública, de la pertenencia de la Junta vecinal de Revilla de Santullán, concedido como aprovechamiento ordinario por subasta, a cuyo fin se hace constar:

a) Que esta subasta será efectuada con arreglo a las normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de madera y leña publicadas en el *B. O. del Estado*, número 232, de fecha 20 de Agosto de 1949, y en el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de fecha 16 de Septiembre anterior.

b) Que este aprovechamiento queda incluido en el grupo 3.º de dichas normas.

c) Que el precio mínimo será



de 1.000 pesetas, y el precio máximo no podrá exceder de 1.400 pesetas.

d) Que podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de la clase D.

e) Que en caso de quedar desierta esta primera subasta, la segunda a los ocho días, en el mismo lugar y con igual tipo de tasación y condiciones.

f) Que las proposiciones para optar a esta subasta, se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrados con póliza de 4'50 pesetas.

Barruelo de Santullán 14 de Octubre de 1949.—El Alcalde, A. Navamuel 2275

#### Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha..... para la enajenación del aprovechamiento de 200 estéreos de leña en el monte «Barbadillo», de la pertenencia de la Junta vecinal de Revilla de Santullán, ofrece la cantidad de..... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee Certificado Profesional reseñado y hoja de compra número..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número..... presentada.....

a) Índice de empresa correspondiente al Certificado Profesional a la hoja de compras..... presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

b) Porcentaje de saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativas ambas a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).....

d) Índice adicional.....

i) Índice de adjudicación total (I=c+d).....

..... a ..... de ..... de 19.....

El interesado,

**Redondo**

EDICTO

A las diez horas del primer día hábil, después de transcurridos los veinte también hábiles, desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el Salón

de Actos de la casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Redondo, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Palencia y del señor Secretario del Ayuntamiento, la subasta de los siguientes árboles y estéreos y demás aprovechamientos de los montes de utilidad pública de esta provincia, pertenecientes a este Ayuntamiento y concedidos como aprovechamientos.

384 hayas y 26 robles con un volumen de 44,311 metros cúbicos de madera los primeros y 16,90 los segundos.

16,909 leñosos y 60 leños de copa, todos del monte denominado «Lomba del Ponzo», número 142 del catálogo.

En cumplimiento a la norma 4.ª del Plan de aprovechamiento y el pliego de condiciones técnicas señaladas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 111, de fecha 16 de Septiembre último, consecuente de las normas publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, número 232, de fecha 20 de Agosto de 1949, para la enajenación y tasación de aprovechamientos forestales, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A) Que el aprovechamiento queda incluido en el 2.º grupo.

B) Que el precio mínimo será el de 5.612'75 pesetas.

Que el precio máximo no podrá exceder de 7.077'15 pesetas.

C) Que podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de la clase A, B y C, con preferencia el C.

30 robles con un volumen de 37,052 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña del monte denominado «Ejido Monte», número 139 del catálogo.

Para la subasta de los anteriores aprovechamientos se tendrá en cuenta:

A) Que el aprovechamiento queda incluido en el primer grupo.

B) Que el precio mínimo será de 4.087'55 pesetas.

Que el precio máximo no podrá exceder de 5.016'76 pesetas.

C) Que podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de la clase A, B y C con preferencia los del A y B.

D) Que en caso de quedar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán las segundas transcurridos que sean los ocho días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo local y con sujeción a iguales normas y tipo de tasación.

E) Que las proposiciones para optar a esta subasta, se harán en pliegos cerrados sujetándose al modelo que al final se inserta, reintegrados con pólizas del Estado de 4'70 pesetas.

Redondo 11 de Octubre de 1949.  
—El Alcalde-Presidente, *Francisco Pérez*. 2158

#### Modelo de proposición

Don..... de..... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle de..... número....., en representación de..... lo cual acredita con..... en posesión del Certificado Profesional de la clase..... número..... en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..... en el monte..... de la pertenencia de..... ofrece la cantidad de..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número..... presentada.....

a) Índice de Empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número..... presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).....

d) Índice adicional.....

i) Índice de adjudicación total (I=c+d).....

..... a ..... de ..... de 19.....

El interesado,

#### Junta vecinal de La Lastra

Al día siguiente después de que transcurran veinte hábiles de el en que aparezca este edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, desde las diez de su mañana, de media en media hora, tendrá lugar en la Sala de Reuniones de este vecindario el acto de la primera subasta pública de aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública de la pertenencia de esta Entidad, para el quinquenio que ha dado comienzo el día primero del actual y terminará en 30 de Septiembre de 1954, para su disfrute con el número de cabezas de ganado de cada clase que se dice, en cada uno de ellos y bajo la tasación anual que cada monte lleva.

1.ª La del monte Dehesa del Carnizal, Barga y Salgada, para su aprovechamiento con 200 cabezas

de ganado lanar y 50 de vacuno, por valor de 1.950 pesetas.

2.ª La del monte Loma Redonda, con 800 cabezas de ganado lanar, por valor de 4.800 pesetas.

3.ª La del monte Los Senderos, con 200 lanares, por valor de 1.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante el señor Presidente de la Junta vecinal de referida Entidad o Vocal en que el mismo delegue y tanto ésta como los aprovechamientos se han de ajustar en un todo a las condiciones generales y facultativas que aparecen publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 111 de orden, correspondiente al día 16 de Septiembre pasado próximo, así como también a las económico-administrativas relectadas por la Comisión de esta Junta.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitador, han de tener lugar las segundas al día siguiente y a las mismas horas, bajo las mismas condiciones que han servido para las primeras.

La Lastra 22 de Octubre de 1949.  
El Presidente, *José Plaza*. 2289

#### Junta vecinal de Berzosilla

El próximo día 20 de Noviembre y a las quince horas, se celebrará en la casa de Concejo de este pueblo y bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de pastos por cinco anualidades del monte «Santa Cruz de los Caleros», de la pertenencia de este pueblo, para 80 cabezas lanares y 60 vacunos, bajo el tipo de tasación de 1.380 pesetas cada año y con arreglo al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Junta.

Berzosilla 20 de Octubre de 1949.  
—El Presidente, *Esteban Bárcena* 2296

#### Junta vecinal de Cezura

EDICTO

A los veinte días de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta de aprovechamientos de pastos en el monte de esta Junta vecinal denominado «La Dehesa». La subasta tendrá lugar a las diez de la mañana de mencionado día y caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda a las doce del mismo día y bajo los mismos tipos de tasación que en la primera.

El aprovechamiento se cederá por cinco años y bajo el tipo de tasación de 1.050 pesetas cada año, más 100'50 pesetas de gestión técnica y 105 pesetas de mejoras.

Cezura 11 de Octubre de 1949.—  
El Presidente de la Junta, *Bonifacio Gutiérrez*. 1855